

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>017-2023 CSABYS/COMDESTELSA</b>
----------	-----------------------	------------------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, TUMBES, a los TRECE (13) días del mes de JULIO del año 2023, en la CAMARA DE OFICIALES DEL DESTACAMENTO DE INFANTERÍA DE MARINA "EL SALTO", a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante ORDEN INTERNA N° 028 (1) DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023 MGP/COMDESTELSA, cuyo objeto de convocatoria es por la "ADQUISICION DE RACIONAMIENTO ORGANICO PARA LA ALIMENTACION DEL PERSONAL DEL DESTACAMENTO DE INFANTERÍA DE MARINA "EL SALTO" PERIDO MES JULIO 2023 HASTA JUNIO 2024 BIEN/PP-0135", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	TTE 1° SERGIO GALVEZ CASTAGNINO	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>COMDESTELSA</b>
			Suplente		
	Primer Miembro	TTE 1° DIEGO SAENZ BARBIERI	Titular	<b>X</b>	Dependencia: <b>COMDESTELSA</b>
			Suplente		
	Segundo Miembro	T3 ADM. CÉSAR MENDOZA GARCÍA	Titular		Dependencia: <b>COMDESTELSA</b>
			Suplente	<b>X</b>	

<b>4</b>	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>MAKROMAD GLOBAL S.A.C.</b>	<b>SI. 274,524.86</b>

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>..... <b>TENIENTE PRIMERO CG. SERGIO GALVEZ CASTAGNINO 00026876 PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>..... <b>TECNICO TERCERO ADM. CÉSAR MENDOZA GARCÍA 01022647 SEGUNDO MIEMBRO</b></p> </div> </div>	
	<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>	